

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la clasificación de las Secretarías y sueldo asignados a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos de Administración Local de la provincia de Avila.

Habiéndose padecido error en la inserción de la relación comprendida en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 4 de agosto de 1962, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

El número 47 de la mencionada relación debe quedar redactado de la siguiente forma: «47. Candeleda, 6.ª, 24.000, 21.600, 19.200.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 17 de enero de 1963 por la que se dispone la subsistencia de la plaza de segundo Jefe de la Jefatura de Puentes y Estructuras

Ilmo. Sr.: Dispuesta, por Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, prescripción 4.ª en relación con la 6.ª, la amortización de la plaza de segundo Jefe de la Jefatura de Puentes y Estructuras cuando ésta quedase vacante, hecho que se ha producido con motivo del pase a la situación de supernumerario del que desempeñaba dicho cargo; pero no siendo aconsejable por el momento proceder a dicha amortización por necesidades del Servicio.

Este Ministerio ha tenido a bien dejar en suspenso la amortización de dicha plaza, disponiéndose la subsistencia de la misma hasta tanto quede nuevamente vacante o varien las circunstancias del Servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1963.—P. D. A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.64/62 VS, 111.65/62 SA, 111.66/62 VS, 111.71/62 GE, 111.73/62 GE y 111.75/62 VS.

Autorizada esta Dirección General por Consejo de Ministros de 21-12-62 y 11-1-63 y Orden ministerial de 31-12-62 para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.64/62 VS, 111.65/62 SA, 111.66/62 VS, 111.71/62 GE, 111.73/62 GE y 111.75/62 VS, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 15 de marzo de 1963, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en las Jefaturas de Obras Públicas, respectivamente afectadas proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expediente(s) y que se enumera(n) en la(s) relación(es) adjunta(s), en la(s) que se especifica(n) los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 22 de marzo de 1963, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis (6) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.
- Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.
- Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.
- Justificación de estar al corriente en el pago de la según proceda, y en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

- La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.
- La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.
- Presentación del avan bancario ante la Junta de Contratación.
- Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945 conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.

Relación de expedientes de subasta

Expediente número	Provincia	Designación de las obras	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Anualidades	
					1963	1964
111.64 62	Huesca	Variante para supresión de la travesía de Peñalba en la N-II de Madrid a Francia, por Barcelona	5.661.062,90	31-12-63	5.661.062,90	—
111.64 62	León	Enlancha y mejora del firme en el tramo 64 al 93 de la Banca a Carrizo LE-439 La Banca a La Magdalena	14.023.744,00	31-12-64	8.001.000,00	6.022.744,00
111.65 62	Sabániga	Carretera C-525 de Seguros a Parnicello, por Villalino, tramo de Parnicello de San Esteban a Tamames, punto kilométrico 31 al 42. Recarzo con piedra machacada y primer viego con betún fluidificado. Mejora del firme	4.210.584,12	31-12-64	2.301.000,00	2.209.584,12
111.66 62	Almería	Supresión de dos badenes y ensanche (tipo A), punto kilométrico 65,1 al 66,7. Tramo de Almería a Adra de la C. N. 349 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona	3.156.365,72	31-12-64	2.501.000,00	655.365,72
111.66 62	Cádiz	Mejora del firme en la CA-614 de Jerez a Rota, punto kilométrico 0,0 al 3,3	3.426.618,31	31-12-63	3.426.618,31	—
111.71 62	Gerona	Mejora del firme de los puntos kilométricos 79,960 al 86,760 de la antigua carretera de Sabasa a Ribas, GE-402 y GE-401. Camino de Gombrony a Pobla de Lillet (límite de Barcelona y Ramal de la N-162 a Gombrony)	5.708.589,42	31-12-63	5.708.589,42	—
111.73 62	Gerona	Mejora del firme en los kilómetros 85 al 20,3 de la antigua carretera del ramal a San Pablo de Segurles, C.C. 163 de Vich a Cambrón	8.929.734,78	31-12-63	8.929.734,78	—
111.75 62	Cádiz	Mejora local en el kilómetro 655 de la N-IV de Madrid a Cádiz. Tratamiento de la intersección	639.831,66	31-12-63	639.831,66	—
111.75 62	Guipúzcoa	Tratamiento de la intersección de la C. N. I de Madrid a Iruñ con la C. C. 130 de Echauri-Ayauaz a Beasain	1.396.365,39	31-12-63	1.396.365,39	—
111.75 62	Guipúzcoa	Tratamiento de la intersección de la N-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña con la C-6.317 de Zumárraga a Zumaya	1.407.798,56	31-12-63	1.407.798,56	—

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes 112.27.62 VS, 112.28/62 V, 112.31.62 V, 112.32.62 VS y 112.1.63 V (Construcción).

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1 Objeto del concurso.

La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes 112.27.62 VS, 112.28.62 V, 112.31.62 V, 112.32.62 VS y 112.1.63 V (Construcción) y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se detallan.

2 Fianza provisional.

Dos por ciento de los respectivos presupuesto de contrata.

3 Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.

No esta incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

4 Proposiciones.

4.1. Lugar de admisión.

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión.

Hasta las doce horas del día 15 de marzo de 1963.

4.3. Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de provincia de se compromete en nombre propio o en el de la Empresa que represente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y centimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

5 Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.

Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

6 Apertura de proposiciones.

6.1. Lugar.

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora.

A las doce horas del día 22 de marzo de 1963.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.

Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.